

**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021**  
**Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”

**NORMAS:** Decreto Distrital 237 del 2020, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

**ASISTENTES:**

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En Numero)
	Alcaldía Mayor	Alcaldesa	I		
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I	Para el <b>segundo trimestre</b> del año 2021, no se convocó a sesión ordinaria de la Comisión, por cuanto se estaba desarrollando las acciones definidas en la última sesión. No obstante, el 09 de julio se llevó a cabo la segunda sesión de la Comisión en el 2021, estos avances se incluirán en el informe del tercer trimestre.	No Aplica
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación o su delegada/o.	I		
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I		
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria Distrital de Educación o su delegada/o.	I		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario Distrital de Salud o su delegada/o.	I		
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I		
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. o su delegada/o.	I		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP		No Aplica
	Instituto Distrital para las Artes	Directora del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP		
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente o su delegada/o	I		
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario Distrital de Movilidad o su delegada/o	I		
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretario Jurídico del distrito	IP		
13. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat o su delegada/o	I		
14. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer o su delegada/o	P y S		

### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

De acuerdo con lo programado, para el **segundo trimestre de 2021** no se llevaron a cabo sesiones de la Comisión, por cuanto se estaban desarrollando y decantando las acciones determinadas en la última sesión. Ahora bien, en concordancia con lo anterior, se realizaron tres (3) sesiones ordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión.

### SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESION ESEXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

A la fecha de corte, para el **segundo trimestre de 2021**, no se han programado sesiones extraordinarias de la Comisión, y se convocó a una (1) sesión extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No\_\_\_

Reglamento interno: Sí  No\_\_\_

Actas con sus anexos: Sí  No\_\_\_

Informe de gestión: Sí  No\_\_\_

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8 se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	27.04.2021	21.05.2021	08.06.2021	25.06.2021	Si
Elaborar los informes periódicos del avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la	27.04.2021				Si

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p><b>Plan de acción aprobado en la primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (28/01/2021) con corte a junio del 2021:</b></p> <p><b>Metas<sup>1</sup> para el segundo trimestre de 2021:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Inaugurar la manzana del cuidado de Usme y los Mártires</li> <li>ii) Poner en funcionamiento servicios del Sistema Distrital de Cuidado en colegios que se encuentran en UPZ priorizadas por violencias.</li> <li>iii) Poner en operación las Mesas Locales de las manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado.</li> </ul> <p>Para cumplir dichas metas se han llevado a cabo tres (3) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>En primera sesión (27/04/2021) se acordó y aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) El cronograma de implementación de las manzanas del cuidado durante el año 2021 de acuerdo con la directriz de la Alcaldía Mayor de priorizar la implementación de la Manzana del Cuidado en la localidad de los Mártires.</li> <li>ii) La operación de servicios del Sistema Distrital de Cuidado en los colegios de las UPZ que están priorizadas por altos índices de violencias contra las mujeres.</li> </ul> <p>De igual forma se acordaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Enviar las fechas de disponibilidad de la alcaldesa para inaugurar las manzanas del cuidado proyectadas para el 2021. <b>Responsable:</b> Delivery Unit.</li> <li>ii) Elevar la solicitud para que el Instituto Distrital de las Artes oferte servicios a personas mayores y con discapacidad, con el objetivo de apoyar la operación en dupla en las manzanas del cuidado. <b>Responsable:</b> Instituto Distrital para las Artes.</li> <li>iii) Confirmar equipamiento en donde se realizarán servicios de formación para adquirir vivienda en las manzanas de cuidado inauguradas. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Hábitat</li> <li>iv) Coordinar un nuevo recorrido para definir detalles de operación de los servicios en la manzana del cuidado de Usme. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer</li> <li>v) Incluir a William Gómez y a Erika Moreno en las bases de datos de la Secretaría Distrital de la Mujer para comunicaciones de la Unidad Técnica de Apoyo.</li> </ul>
--	--


<sup>1</sup> Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en la Ciudad y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión Intersectorial. El texto en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.




	<p><b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>vi) Confirmar equipamientos para la operación de servicios en la localidad de Los Mártires. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>vii) Avanzar en los convenios necesarios para operar los servicios en las manzanas del cuidado inauguradas y por inaugurar. <b>Responsables:</b> Todos los sectores de la administración que componen la Unidad Técnica de Apoyo</p> <p>viii) Enviar los correos y teléfonos de las personas delegadas de la entidad ante las mesas locales del SIDICU. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Salud</p> <p>ix) Consultar de nuevo con Manuel González, Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento, las fechas disponibles para coordinar la visita al Hospital Emaús. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>x) Enviar la información sobre los cupos gratuitos para cuidadoras en el CEFE San Cristóbal. <b>Responsable:</b> Instituto Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>xi) Enviar las bases de datos de cuidadoras a la Secretaría Distrital de Movilidad como insumo para la consultoría que están realizando. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>xii) Coordinar con los subdirectores locales de educación para identificar los colegios en los cuales se realizará el pilotaje de operación de servicios. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>xiii) Emitir una circular, desde la Comisión Intersectorial del SIDICU, para orientar y delimitar las funciones de las mesas locales. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer</p> <p>En la segunda sesión (21/05/2021) se acordó:</p> <p>i) Inaugurar la manzana del cuidado de Usme el 28 de mayo. ii) El minuto a minuto para la inauguración la manzana del cuidado de Usme. iii) La creación de las mesas locales de las manzanas del cuidado y las unidades móviles.</p> <p>De igual forma se acordaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Explorar posibilidad de prestar el servicio de talleres de iniciación al emprendimiento en colegios <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</p> <p>ii) Convocar 2 cuidadoras para el conversatorio de la inauguración de la manzana del cuidado de Usme. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>iii) Convocar 3 cuidadoras para la actividad de formación para la inauguración de la manzana del cuidado de Usme. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Educación</p> <p>iv) Convocar 5 personas mayores para la actividad de gimnasia terapéutica para la inauguración de la manzana del cuidado de Usme.</p>
--	---



	<p><b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>v) Expedición de circular para la creación de las mesas locales de las manzanas del cuidado <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>En la tercera sesión (08/06/2021) se acordó:</p> <p>i) Inaugurar la manzana del cuidado de Los Mártires el 15 de junio. ii) La cartelera de servicios intersectoriales manzana del cuidado de los Mártires. iii) Los equipamientos donde cada uno de los sectores operara los servicios del Sistema Distrital del Cuidado en la localidad de los Mártires. iv) La franja de servicios en la localidad de los Mártires. v) El enfoque diferencial de los servicios de la manzana del cuidado de Los Mártires.</p> <p>De igual forma se acordaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Realizar visitas al equipamiento de El Castillo de las Artes para precisar la operación de servicios. <b>Responsables:</b> Secretaría Distrital de Salud, secretaria Distrital de Educación, secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>ii) Dotar los equipamientos para la operación del servicio de educación flexible en la manzana del cuidado de Los Mártires. <b>Responsable:</b> secretaria Distrital de Educación.</p> <p>iii) Avanzar en los convenios/gestiones pertinentes para poner en operación los servicios en la Manzana del Cuidado de Los Mártires. <b>Responsables:</b> secretaria Distrital de Desarrollo Económico, secretaria Distrital de Educación, secretaria Distrital del Hábitat.</p> <p>iv) Confirmar oferta de servicio de “Cineforos” en la franja de 2:00p.m. a 5:00 p.m. en El Castillo de las Artes. <b>Responsable:</b> Instituto Distrital de las Artes.</p> <p>v) Enviar información detallada sobre la remodelación del Castillo de las Artes a la Alcaldía. <b>Responsable:</b> Instituto Distrital de las Artes.</p> <p>vi) Evaluar la posibilidad de operar el servicio de lavanderías comunitarias en el Catillo de las Artes. <b>Responsables:</b> Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>vii) Enviar responsables de cada entidad ante la mesa local del SIDICU en los Mártires. <b>Responsables:</b> secretaria Distrital de Educación, secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – Instituto Distrital de las Artes.</p> <p>viii) Enviar la caracterización de la población de la localidad de los Mártires a la Secretaría Distrital de la Mujer. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>En la cuarta sesión (25/06/2021) se acordó:</p> <p>vi) Inaugurar la manzana del cuidado en Kennedy el 22 de julio. vii) La cartelera de servicios que se ofertarán en la manzana del cuidado de</p>
--	---

	<p>Kennedy.</p> <p>viii) Los equipamientos donde cada uno de los sectores operara los servicios en la localidad de Kennedy.</p> <p>De igual forma se acordaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Enviar la información detallada sobre la intervención de espacio público que se realizará en el parque que colinda con el CDC Bella Vista a la Secretaría Distrital de la Mujer. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de Hábitat.</p> <p>ii) Realizar una encuesta para definir la franja de operación de servicios en la manzana del cuidado de Kennedy. <b>Responsable:</b> Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>La Comisión Intersectorial en soporte de su Unidad Técnica se encuentra funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Los sectores integrantes han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe (<b>segundo trimestre del año 2021 que comprende los meses de abril a junio</b>). Se ha contado con su participación activa tanto en la Unidad Técnica de Apoyo como en la Comisión (a través de la UTA) a efectos de cumplir a cabalidad con el objeto propuesto a la Comisión.</p>

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/04/2021		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Las manzanas por implementar son: Usme con entidad ancla en el CDC Julio Cesar Sánchez y Los Mártires con entidad ancla en el Castillo de las Artes.</p>	<p>El 31 de mayo fue inaugurada la manzana del cuidado de Usme con el CDC Julio Cesar Sánchez como entidad ancla. La fecha de inauguración se modificó (estaba programada para el 28 de mayo) debido a las movilizaciones sociales convocadas por el paro nacional.</p> <p>Así mismo, el 15 de junio fue inaugurada la manzana del cuidado de Los Mártires con entidad ancla en el Castillo de las Artes.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Dos Manzanas del cuidado para implementar en Usme y Los Mártires.</p>	

<p>27/04/2021</p>		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Operar servicios del SIDICU en los colegios de las UPZ priorizadas por altos índices de violencias.</p>	<p>En coordinación con la Secretaría Distrital de Educación, se seleccionaron (3) colegios en (3) UPZ priorizadas por índices de violencias contra las mujeres. Se acordó realizar un pilotaje en los siguientes colegios: (i) Colegio Nuevo Chile UPZ Bosa Central-Bosa; (ii) Colegio Gerardo Paredes UPZ El Rincón- Suba; (iii) Colegio Los Alpes UPZ La Gloria- San Cristóbal.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Realizar un pilotaje de operación de servicios del SIDICU en colegios.</p>			
<p>21/05/2021</p>		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Inauguración manzana del cuidado en Usme el 28 de mayo.</p> <p>Aprobadas y definidas las actividades y responsabilidades para el evento de inauguración de la manzana del cuidado de Usme.</p>	<p>La manzana del cuidado de Usme fue inaugurada el 31 de mayo de acuerdo con las actividades y responsabilidades pactadas en la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>La fecha de inauguración se modificó (estaba programada para el 28 de mayo) debido a las movilizaciones sociales convocadas por el paro nacional.</p>
<p>Inauguración manzana del cuidado en la localidad de Usme.</p>			
<p>21/05/2021</p>		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Aprobada la expedición de la circular para la creación de las mesas locales de las manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado.</p>	<p>El 08 de junio del 2021 fue expedida la Circular No 1 de 2021, por la cual se crean y se establece el alcance y las funciones de las mesas locales del Sistema Distrital de Cuidado (Manzanas del Cuidado y Unidades Móviles de Servicios de Cuidado).</p> <p>Para el trimestre reportado se han inaugurado seis (6) mesas locales: 5 de las manzanas del cuidado (Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, y Los Mártires) y una (1) para las unidades móviles de servicios de cuidado.</p> <p>En dichas mesas se cuenta con la participación de los delegados territoriales de los sectores que cuentan con servicios en cada una de estas manzanas. Dichas mesas se reúnen como mínimo 1 vez al mes y son coordinadas por la secretaría distrital de la mujer.</p> <p>En el marco de las sesiones de estas mesas en términos generales: (i) se ha realizado ajustes a las franjas horarias de operación de las duplas de servicios para las cuidadoras y para las personas que requieren cuidado de acuerdo con las necesidades territoriales identificadas. (ii) se ha mejorado el reporte de las atenciones de los sectores dentro de la</p>
<p><b>Síntesis:</b> Aprobación de la creación de las mesas locales de coordinación de las manzanas del cuidado.</p>			

		<p>manzana del cuidado. (iii) se han reportado nuevos servicios para incluir en las fichas técnicas de las manzanas. (iv) se a mejorado la articulación intersectorial en territorio.</p>
<p>08/06/2021</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Inauguración de la manzana del cuidado en la localidad de Los Mártires el martes 15 de junio.</p> <p>Se definió la cartelera de servicios intersectoriales que se ofertarán en la manzana del cuidado de los Mártires.</p> <p>Se definieron los equipamientos manzana del cuidado los Mártires.</p> <p>Definición franja de servicios en la localidad de los Mártires (2:00pm a 5:00pm).</p> <p>Se definió el enfoque diferencial de los servicios de la manzana del cuidado de acuerdo con los resultados de las socializaciones con población trans en la localidad de los Mártires.</p> <p><b>Síntesis:</b> Inauguración manzana del cuidado en la localidad de Mártires.</p>	<p>El 15 de junio se inauguró la manzana del cuidado de Los Mártires, con la oferta de servicios intersectoriales y los equipamientos pactados en la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>Los servicios de la manzana del cuidado de Mártires están operando en la franja de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de acuerdo con lo evidenciado en la encuesta de caracterización realizada por la Dirección de Gestión de Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Asimismo, los servicios de la manzana del cuidado de Los Mártires se prestan a poblaciones diferenciales como mujeres cuidadoras trans, población LGBTI y personas que realizan Actividades sexuales pagadas de acuerdo con los resultados de las socializaciones con población trans en la localidad.</p>
<p>25/06/2021</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b></p> <p>Inauguración manzana del cuidado en Kennedy el 22 de julio.</p> <p>Se definió la cartelera de servicios que se ofertarán en la manzana del cuidado de Kennedy.</p> <p>Se definieron los equipamientos donde cada uno de los sectores operara los servicios en la localidad de Kennedy.</p>	<p>El 01 de julio de 2021 se realizó una visita técnica intersectorial para la adecuación de equipamientos para la inauguración de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado en la manzana del Cuidado de Kennedy.</p> <p>El 22 de julio de 2021 se inauguró la manzana del cuidado de Kennedy con los equipamientos y la oferta de servicios intersectoriales acordados en la Unidad Técnica de Apoyo.</p>



	<b>Síntesis:</b> Inauguración manzana del cuidado en la localidad de Kennedy	
--	--	--



**PRESIDENTA**  
Diana Rodríguez Franco  
Secretaría de la Mujer



**SECRETARÍA TÉCNICA**  
Diana María Parra Romero  
Subsecretaría de Políticas de Igualdad